

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2025

Octubre 2024



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

49e5ac22a4581a2039dce236a003360dd44b505e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

21/10/2024 09:06:54 CET

NÚMERO DE REGISTRO

000012065e2400134778

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2025

ÍNDICE

| | |
|--------------------------------|---|
| Introducción | 2 |
| Hipótesis de Ingresos | 3 |
| Hipótesis de Gastos | 5 |
| Cambios en el Patrimonio Neto | 7 |
| Cuenta de Pérdidas y Ganancias | 8 |



INTRODUCCIÓN

La formulación anual de los programas de actuación, financiación y estado de previsión de ingresos y gastos de la sociedad y su remisión a la Junta general son requisitos estipulados en los Estatutos Sociales de EMACSA, en concreto en el artículo 15, apartado m). En el artículo 10 apartado h) se determina asimismo que dichos estados previsionales deberán ser aprobados en Junta General.

Dando cumplimiento al mandato estatutario se presenta este documento previsional donde se analiza la composición de las principales magnitudes económico-financieras de la empresa para el ejercicio 2025, previsiones que se materializan en el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF).

El texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) y el Real Decreto 500/1990 por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, componen el marco legal y el contenido de los dos documentos que se presentan al Consejo de Administración:

- Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF)
- Presupuesto de Ingresos y Gastos

El artículo 164 del TRLHL dispone que las entidades locales elaborarán y aprobarán un presupuesto integrado por, entre otros, las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital les pertenezca íntegramente. Asimismo, el artículo 112 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero de título sexto de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales estipula el contenido de la previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local, aclarando que deberán redactarse de acuerdo con el Plan General Contable (PGC) vigente en el momento de la elaboración.

El proceso de elaboración del presupuesto consiste en el cálculo de las diferentes partidas de gastos e ingresos de la empresa en base a unas hipótesis realistas, que se concreta en la cuenta de pérdidas y ganancias estimada para 2025. Se trata por tanto de describir, analizar y calcular la composición y evolución de las principales magnitudes económicas de la compañía para el año próximo.

El Presupuesto de Ingresos y Gastos para 2025 se presenta siguiendo la estructura del Plan General de Contabilidad (PGC). Se relacionan de forma separada los ingresos y los gastos, que se asignan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, de aquellos otros que son imputados directamente al Patrimonio Neto. La integración de los saldos de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y de los llamados Otros Ingresos y Gastos imputados a Patrimonio conforman el total de Gastos e Ingresos reconocidos. El cálculo para el 2025 de esta partida es de 406.341 €, que incluye subvenciones previstas en 2025 por 403.949 €

2 ■



HIPÓTESIS DE INGRESOS

La previsión de ingresos se inicia con la estimación de la facturación por venta de agua en base a la proyección de m³ para el año 2025. Del análisis de la evolución de los consumos en ejercicios recientes y del establecimiento de hipótesis sobre el comportamiento de la demanda se obtienen unos consumos previstos en m³ que derivan, por aplicación de las tarifas, en la facturación por venta de agua para 2025.



El gráfico muestra la evolución descendente de la serie analizada, en tono oscuro los años cerrados de 2019 a 2023, y en tono claro las estimaciones de cierre 2024 y 2025. La tendencia negativa de los últimos años se ha acentuado en el año 2023, provocada presumiblemente por la crisis económica y a la intensa sequía sufrida en ese ejercicio. Dado que en los meses transcurridos del ejercicio 2024 se registran unos consumos acordes a la tendencia negativa, se proyecta una previsión de la demanda para del año 2024 de 19.337.478 m³ y 19.056.254 m³ para 2025, lo cual supone un descenso del 1,5% anual.

En un análisis segmentado por tipo de tarifa se observa un comportamiento diferenciado por grupos de consumidores. Toda la serie muestra un descenso paulatino de los consumos domésticos, a excepción del 2020 por el impacto del COVID-19, año en que se registró un incremento considerable de este grupo. Es previsible que los ciudadanos mantengan consumos ajustados y descendentes ante el riesgo de una nueva situación de sequía. La población adopta hábitos cada vez más responsables gracias entre otros motivos a las numerosas campañas para fomentar el ahorro de agua, que incita a la contracción del consumo.

Por el contrario, en los consumos de establecimientos industriales y comerciales la tendencia ha sido la contraria, una progresión al alza que se ha mantenido desde el 2020 motivada por la paulatina recuperación de la actividad tras el impacto del COVID-19.



En la tabla siguiente se muestra la evolución descrita por tipo de consumidor y la previsión de cierre 2024 y 2025:

Detalle evolución de la demanda (m³)

| | REAL 2020 | REAL 2021 | REAL 2022 | REAL 2023 | PREVISION 2024 | PPTO 2025 |
|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|
| DOMÉSTICOS | 15.819.874 | 15.240.080 | 14.661.101 | 14.325.581 | 14.205.491 | 13.821.326 |
| INDUSTRIALES | 2.540.203 | 2.807.875 | 3.030.377 | 3.171.438 | 3.058.168 | 3.450.738 |
| RESTO | 2.587.070 | 2.585.772 | 2.692.399 | 2.169.368 | 2.135.622 | 1.784.190 |
| TOTAL | 20.947.147 | 20.633.727 | 20.383.877 | 19.666.387 | 19.399.281 | 19.056.254 |

Las tarifas en vigor han sido publicadas en BOJA de 30 de septiembre de 2024 y en BOP de 26 de junio de 2024, tarifas de abastecimiento y de depuración que se encuentran en aplicación desde 06 de septiembre y 17 de julio respectivamente.

En dichas tarifas se incorporó un nuevo descuento por el uso de factura digital y se mejoraron todas las reducciones existentes; a familias numerosas, a jubilados o pensionistas del sistema público de pensiones bajo ciertas condiciones, a familias con todos sus miembros en situación de desempleo, participantes en el concurso de patios y, por último, a familias con riesgo de exclusión social, también conocido por mínimo vital.

En un ejercicio de responsabilidad para asegurar la continuidad de los servicios del ciclo integral se necesita adaptar las tarifas al coste real de la prestación, lo que supone inevitablemente un aumento del precio del agua. La empresa presenta junto con el Presupuesto y Plan Financiero 2025 el nuevo expediente de revisión de las tarifas que se considera comenzará a aplicar el 1 de enero de 2025.

El ajuste tarifario propuesto por EMACSA busca garantizar la sostenibilidad financiera, operativa y ambiental de los servicios del ciclo integral del agua en Córdoba. Este incremento es una medida necesaria para afrontar los retos normativos y económicos actuales, y asegurar la continuidad de los servicios de abastecimiento, alcantarillado y depuración, conforme a los estándares de calidad y sostenibilidad que exige la normativa vigente. El detalle del incremento tarifario es el siguiente:

- Incremento Variable Abastecimiento: 4,1%
- Incremento Variable Saneamiento: 14,1%
- Incremento Cuota Fija Abastecimiento: 3,1%
- Incremento Cuota Fija Saneamiento: 38,1%

El incremento tarifario supondrá un aumento de 2,79 euros (1,40 €/mes) en la factura tipo más común basada en un consumo de 14 m³.

HIPÓTESIS DE GASTOS

Los gastos se han calculado tomando en consideración las previsiones de nuestros técnicos, las cláusulas de revisión de los contratos de suministros y servicios en vigor, diversas hipótesis sobre evolución de los mercados de materias primas, la plantilla prevista considerando jubilaciones y tasa de reposición, a la que se aplican unas revisiones salariales del 2%, los gastos financieros por las operaciones de crédito a contratar, y finalmente el cálculo de amortización, resultado de proyectar la depreciación del inmovilizado actual más las nuevas incorporaciones previstas hasta final de año por finalización de inversiones en curso.

Existe una gran incertidumbre por la actual situación internacional que hace difícil establecer hipótesis que pueden considerarse realistas hoy, pero que pueden resultar erróneas en el corto plazo. Por prudencia se proyectan los gastos tomando en consideración la situación actual de las distintas variables a considerar. Cualquier alteración significativa de estas premisas podría modificar sustancialmente la previsión de gastos.

Los aprovisionamientos reflejan un incremento del 8% frente al anterior presupuesto, entre los cuales se encuentran los trabajos por tratamiento de fangos, que aumentan por la actualización de precios del convenio suscrito entre SADECO y EMACSA que son revisados anualmente con el IPC. Atención especial merece el coste energético, variable fundamental de los gastos de explotación, cuyos precios se estiman en base la previsión de evolución del mercado eléctrico. Finalmente, se contempla un descenso del 8% en los cánones de regulación de los embalses de Guadalquivir y Guadalupe en virtud de estudio recibido de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con cálculos de dicho organismo para el próximo ejercicio.

Los gastos de personal se calculan en base a la plantilla prevista para el próximo ejercicio tanto de personal fijo como eventual, contemplando los empleados que pasan a jubilación definitiva hasta final del 2024, la consecuente tasa de reposición del personal jubilado y los necesarios incrementos de contratación para poder abordar las nuevas actividades e instalaciones que deben gestionarse, y proyectado una revisión salarial del 2% para 2025. De esta forma, se estima que la plantilla media de EMACSA en 2025 será 266 personas y su coste 19.816.883

El incremento de los costes de personal del 11% (similar a la subida de tarifas) se produce por la necesidad de incorporar el personal para las nuevas actividades y necesariamente debe enfocarse en el crecimiento de la plantilla fija en EMACSA, para reducir la dependencia de contratos temporales.

Contexto y crecimiento en las actividades de explotación

1. Incremento de actividades nuevas: La creación de nuevas instalaciones y la necesidad de cumplir con normativas sociales, ambientales y legales, han añadido una carga significativa a las responsabilidades de EMACSA. Actividades como la gestión de tanques de tormenta, instalaciones electromecánicas y la recuperación y regeneración de aguas, entre otras, son obligaciones nuevas que requieren una fuerza laboral estable y preparada.
2. Incremento en el número de clientes: El número de suministros ha crecido de 97.278 en 2019 a 103.170 en 2023, lo que representa un aumento del 7%. Además, se prevé un crecimiento anual del 5% debido a las nuevas ordenanzas y desarrollos urbanísticos. Este incremento afecta directamente a la necesidad de más personal administrativo y técnico para gestionar las nuevas conexiones y el mantenimiento de la red.

Este incremento de personal, junto con la reorganización del actual personal de EMACSA posibilitan poder afrontar la gestión del ciclo del agua en las condiciones previstas, siendo fundamental para garantizar que EMACSA pueda cumplir con sus obligaciones operativas, legales y de servicio, manteniendo un nivel de eficiencia y calidad acorde a las demandas actuales y futuras. La ampliación del equipo permitirá hacer frente a la gestión de nuevas instalaciones, el cumplimiento de normativas más estrictas y la expansión de la ciudad, asegurando un funcionamiento óptimo del ciclo integral del agua en Córdoba.

Desde el año 2012 las sucesivas leyes de Presupuestos del Estado y demás normativa aplicable han limitado las aportaciones permitidas a planes de empleo y contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. No conociéndose a la fecha de redacción de este documento ningún elemento clarificador sobre la situación, se contempla el pago de la prima de seguro para la cobertura del riesgo de fallecimiento e incapacidad, considerando que ello no supondrá un incumplimiento de los límites que establezca la citada ley de presupuestos.

Los servicios exteriores reflejan los incrementos en los contratos de arrendamiento de vehículos, reparaciones y conservación, aumentos de los servicios profesionales y de publicidad.

En cuanto a los gastos financieros, se consideran los derivados por las disposiciones de la próxima operación a contratar en el último tramo de 2024 por 16.000.000€, para financiar inversiones entre las que figura el tanque de tormentas en la zona del Balcón del Guadalquivir, y que supondrá una progresiva disposición de fondos durante el periodo de carencia, que se irá acompasando a las certificaciones de obra. A estas disposiciones se aplicarán unos tipos de interés en línea con los actuales (3%) para resultar un coste financiero en 2024 por la financiación del tanque de tormentas de 410.000 €.

Finalmente, las amortizaciones son calculadas en base a la vida útil y tablas en vigor de los activos actuales del patrimonio de la empresa más las nuevas incorporaciones a nuestro inmovilizado previstas por finalización de inversiones en curso o bien adquisiciones de bienes.



CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

El plan general de contabilidad encuadra las subvenciones como parte del patrimonio neto de las empresas. Según la norma contable, el patrimonio neto se ve incrementado anualmente por las nuevas subvenciones concedidas y reducido proporcionalmente en función de la depreciación de los bienes subvencionados. El saldo positivo estimado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, 526.063 €, ligeramente superior al importe de subvenciones transferidas a resultados, 523.671 €, posibilita que el patrimonio neto de la empresa no se vea perjudicado. De no tener este balance positivo el patrimonio neto de la compañía quedaría reducido gradualmente pudiendo afectar a la continuidad del servicio, pues la renovación futura de las infraestructuras que en su momento fueron objeto de subvención sería obligación de EMACSA.

El estado de ingresos y gastos reconocidos dentro del estado de cambios en el patrimonio neto contempla las variaciones en el Patrimonio originadas por el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias, por la depreciación de las subvenciones existentes, y, por último, por la concesión de otras nuevas.

En 2025 se estiman subvenciones a percibir por valor de 403.949 €. La primera, del programa de mejora energética del transporte en Andalucía (Programa MOVES III), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (PERTE); y la segunda, del programa de incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás en el marco del PERTE para la digitalización del ciclo del agua.

Se presenta igualmente el estado total de cambios en el patrimonio neto, con cifras de partida reales de 2023 y estimadas para los ejercicios 2024 y 2025, para una mejor comprensión de los movimientos de las masas que conforman el patrimonio neto de la empresa.

Como resumen, es este un presupuesto que ha sido elaborado en base a la información disponible en el momento de su redacción, en el que se ha tratado de identificar las variables económicas que, previsiblemente, afectarán a la empresa en el próximo ejercicio. Con las hipótesis y restricciones que contiene, se considera que se garantiza la cobertura de los costos de explotación, el desarrollo de las inversiones programadas y el cumplimiento de las obligaciones contraídas.



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2025 (€)

| | |
|--|--------------------|
| (1) CIFRA DE NEGOCIO | 44.446.217 |
| Venta de agua | 28.427.542 |
| Tarifa depuración | 14.294.797 |
| Mayor carga contaminante & descarga camiones | 696.404 |
| Venta de subproductos | |
| Prestaciones de servicios | 1.027.474 |
| VARIACIÓN EXISTENCIAS EN CURSO | 844.442 |
| TRABAJOS DE EMACSA PARA EL ACTIVO | 88.920 |
| APROVISIONAMIENTOS | -11.951.491 |
| Compra de agua | -1.238.079 |
| Reactivos | -1.381.214 |
| Materiales diversos | -1.532.721 |
| Energía eléctrica | -1.822.039 |
| Trabajos otras empresas | -5.977.438 |
| (2) OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION | 944.045 |
| GASTOS DE PERSONAL | -19.816.832 |
| Sueldos y Salarios | -13.741.819 |
| Seguros Sociales | -4.860.802 |
| Dotación Fondo Pensiones | -276.921 |
| Otros Gastos Sociales | -937.290 |
| OTROS GASTOS DE EXPLOTACION | -7.940.246 |
| Servicios Exteriores | -5.170.686 |
| Arrendamientos | -830.410 |
| Reparación y Conservación | -2.117.200 |
| Servicios Profesionales | -616.144 |
| Transportes y Fletes | -18.684 |
| Primas de Seguros | -281.473 |
| Servicios Bancarios | -71.000 |
| Publicidad y Relaciones Públicas | -241.272 |
| Suministros | -83.517 |
| Material de Oficina | -50.000 |
| Comunicaciones | -415.375 |
| Otros Servicios | -445.611 |
| Tributos | -2.315.532 |
| Pérdidas y deterioro operaciones comerciales | -175.000 |
| Otros Gastos de Gestión Corriente | -279.028 |
| AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO | -6.120.594 |
| IMPUTACION DE SUBVENCIONES EN CAPITAL | 523.671 |

8 ■

Hash: 721b8d4eed27875b653596594d0073eb8383d424bca0f6d79b784db8a778d621124620c3d37d80b806a5a153451e9d40d5eba873351b33d4d493461ecd8c7e0105 | PÁG. 9 DE 13

| | |
|----------------------------------|------------------|
| RESULTADOS DE EXPLOTACION | 1.018.132 |
| INGRESOS FINANCIEROS | 0 |
| GASTOS FINANCIEROS | -492.069 |
| RESULTADOS FINANCIEROS | -492.069 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 526.063 |

(1) Detalle Cifra de Negocio €

| | |
|--|-------------------|
| Venta de agua | 28.427.541 |
| Cuota fija abastecimiento | 10.080.869 |
| Cuota variable abastecimiento | 18.564.969 |
| Ferías y verbenas | 41.703 |
| Reducción factura digital | -60.000 |
| Independización de suministros | -200.000 |
| Tarifa depuración | 14.294.797 |
| Cuota fija depuración | 5.374.988 |
| Cuota variable depuración | 8.575.624 |
| Consumos no procedentes de Emacsa | 344.185 |
| Mayor carga & descarga camiones | 696.404 |
| Mayor carga contaminante | 618.181 |
| Descarga fosas sépticas | 78.224 |
| Venta de subproductos | 0 |
| Prestaciones de servicios | 1.027.474 |
| Derechos de acometida | 245.726 |
| Reparación de instalaciones | 200.000 |
| Explotación AB Mauri | 448.373 |
| Autorizaciones de vertido | 54.338 |
| Autorización trabajos | 79.037 |
| CIFRA DE NEGOCIO | 44.446.217 |

(2) Detalle Otros Ingresos de Explotación €

| | |
|---|----------------|
| Cuotas de contratación | 101.325 |
| Reconexión de suministros | 97.170 |
| Ingresos varios de abastecimiento | 47.621 |
| Arrendamiento financiero AB Mauri | 285.586 |
| Arrendamiento financiero Refrescos Iberia | 28.343 |
| Premio de cobranza (SADECO) | 384.000 |
| OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN | 944.045 |



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2025 (€)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

| | |
|---|-----------------|
| RESULTADO CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 526.063 |
| INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO | 403.949 |
| Ganancias y pérdidas actuariales | 0 |
| Subvenciones recibidas | 403.949 |
| TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | -523.671 |
| Subvenciones transferidas a la cuenta de pérdidas y ganancias | -523.671 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | 406.342 |

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

| | Capital | Reservas | Resultado | Subvenc | TOTAL |
|--------------------------------|------------------|-------------------|----------------|------------------|-------------------|
| SALDO INICIO 2024 | 8.510.332 | 51.201.288 | 89.238 | 8.744.052 | 68.544.910 |
| Ingresos y gastos reconocidos | | | 95.418 | -523.671 | -428.253 |
| Distribución dividendos 2024 | | | -22.309 | | -22.309 |
| Otras variaciones patrim. neto | | 66.929 | -66.929 | | 0 |
| SALDO FINAL 2024 | 8.510.332 | 51.268.217 | 95.418 | 8.220.381 | 68.094.348 |
| SALDO INICIO 2025 | 8.510.332 | 51.268.217 | 95.418 | 8.220.381 | 68.094.348 |
| Ingresos y gastos reconocidos | | | 526.063 | -523.671 | 2.392 |
| Subvenciones recibidas | | | | 403.949 | 403.949 |
| Distribución dividendos 2024 | | | -23.854 | | -23.854 |
| Otras variaciones patrim. neto | | 71.564 | -71.564 | | |
| SALDO FINAL 2025 | 8.510.332 | 51.339.781 | 526.063 | 8.100.659 | 68.476.835 |



El Presupuesto 2025, que se presenta para su aprobación en el Consejo de Administración de EMACSA del 10 de octubre 2024, ha sido elaborado por la responsable de la Subárea de Control de Gestión, siguiendo las directrices y criterios de la Dirección de la Empresa, y contando en último término con su aprobación final.

Dicho Presupuesto 2025 consta de un total de 11 páginas, con el desglose detallado en el índice de dicho documento (página 1 del mismo).

En Córdoba, a 7 de octubre de 2024.


Firmado digitalmente por
273030625 MARIA
ISABEL ARABOLAZA
(R: A14020200)
Fecha: 2024.10.07
21:01:35 +02'00'

Maribel Arabolaza Serrano
Responsable Subárea Control de Gestión


Fecha:
2024.10.07
21:04:07
+02'00'

Teresa Carrillo Cobo
Directora - Gerente

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

49e5ac22a4581a2039dce236a003360dd44b505e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 721b8d4eed27875b653596594d0073eb8383d24bca0f6d79b784db8af78d621124620c3d37d80b806a5a153451e9d40d5eba973351b33fd493461edd9c7e0105

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016541_2024_0000000000000000000022386882

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 21/10/2024 09:06:31

Origen: Ciudadano

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 49e5ac22a4581a2039dce236a003360dd44b505e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf